



Por muerte sin sucesion de Doña Leonor (num. 10.) se suscitó Pleito de Tenuta en el Consejo, entre Doña Maria (num. 4.), Don Alvaro (num. 13.), y Don Francisco de los Cobos (num. 16.), sobre la Tenuta del Mayorazgo de la disputa; y por Sentencia de Vista, y Revista de 11 de Julio de 1584, y 11 de Marzo de 1591 se declaró á favor de Don Alvaro (num. 13.).

A 688
Sala I, 116-1

Lic. Don Diego de Lara.